



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

**Ciudad de México, Coyoacán a 29 de mayo de 2025**  
**ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/359/2025**  
**Asunto: Respuesta a su solicitud**

**C. FELIPA HERRERA MOLINA**

(Zacatianguis, Mz 17, Lt. 1, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán  
48.23.03.56.97)

**PRESENTE**

En atención al oficio DGAGDC-003431-2023, signado por la Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana, mediante el cual canaliza la queja ciudadana recibida en la Oficina de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, remitido por los volantes de turno COY/2274/2024 (Folio 4001) y DGGAJ/2984/2024, atendido con el volante de turno DG/1681/2024, mediante el cual: "SOLICITA PERMISO PARA SEGUIR VENDIENDO SUS OBJETOS RELIGIOSOS AFUERA DE LA IGLESIA, REFIERE TENER 77 AÑOS DE EDAD Y 18 AÑOS DEDICÁNDOSE A ESA ACTIVIDAD" (sic).

Al respecto, a fin de atender la petición planteada, como es de su conocimiento, el personal operativo de esta Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública a mi cargo, el día 20 de noviembre del 2024, llevó a cabo la visita en el lugar señalado para dar el debido seguimiento a la solicitud, por lo que derivado de no contar con el permiso correspondiente se le indicaron las condiciones para obtener el permiso para ejercer el comercio en la vía pública (SISCOVIP); informándole que dicho permiso se tramita en el área de Ventanilla Única de la Alcaldía de manera personal, cubriendo sin excepción los requisitos y documentación que para ello dispongan en el área de trámite, ubicada en Av. Río Churubusco y Prolongación Xicoténcatl, Colonia San Diego Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04120, teléfono de contacto 55.56.58.81.52; por lo anterior se hizo la cordial invitación a efecto de realizar los trámites conducentes para solicitar el otorgamiento del uso del espacio público requerido. Sin embargo como es de su conocimiento, rechazó las condiciones propuestas para solucionar su petición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS,**  
**Y VIA PUBLICA.**

**VICTOR MANUEL HERNANDEZ PLATA**

C.c.p Lic. Amellalli M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y control de Gestión. Referencia COY/2274/2024 (FOLIO 4001)

Reg. VP 366 SMVP 786/2024

VMHP\*/ler

